

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

Identificación	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FSP (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad")
	Régimen jurídico aplicable	<p>Esta Entidad del sector público tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p>
	N.º de expediente	APAS-2024-006
Financiación	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	European Union Contribution Agreement ACA/2020/420-249
Gestión interna	Departamento proponente	Administración Pública y Asuntos Sociales
	Responsable del contrato	Ernest Robelló García
	Responsable en terreno	Ernest Robelló García

2. OBJETO Y LOTES

Objeto del contrato	Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuido en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración a la garantía adicional y reducción de plazo
Código CPV	33192100-3 Camas para uso médico 33124120-2 Aparatos de ultrasonidos para diagnóstico 34114400-3 Minibuses 42912310-8 Aparatos para filtrar agua

División en lotes	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Justificación	No aplica por existir lotes.	
Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Límite de lotes a licitar por cada licitador	Sí:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Límite de lotes que se pueden adjudicar a cada licitador	Sí:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Relación de Lotes	Denominación	Código CPV *
	Lote 1.-Suministro de camas médicas	33192100-3 Camas para uso médico
	Lote 2.-Suministro de equipo de ultrasonido	33124120-2 Aparatos de ultrasonidos para diagnóstico
	Lote 3.-Suministro de vehículo <i>Minibus</i>	34114400-3 Minibuses
	Lote 4.-Suministro de sistema de purificación de agua	42912310-8 Aparatos para filtrar agua

3. NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad	<p>Se precisa del suministro de determinados bienes y equipos para el fortalecimiento de la gestión institucional del Gobierno de Kazajistán en el marco de la ejecución de su Plan de Acción para combatir el abuso y tráfico de drogas para el periodo 2024-2025.</p> <p>De este modo, se busca aumentar y fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno kazajo, para abordar el fenómeno de las drogas, contribuyendo con la reducción de la demanda de sustancias psicoactivas y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos.</p>
Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por razones de oportunidad, en tanto en cuanto se estima que es el momento óptimo para su concertación.</p> <p>El mandato del Programa CADAP comprende la atención de las demandas directas de los países beneficiarios a través de procesos basados en los principios generales de razonabilidad, eficiencia, promoción de la competencia, transparencia, publicidad, responsabilidad de organismos y autoridades, e igualdad de trato.</p> <p>A efectos de contribuir al logro de los objetivos del Gobierno de Kazajistán para abordar el fenómeno de las drogas se ha previsto, dotar a los</p>

	<p>Ministerios de Sanidad y de Justicia, del equipamiento necesario para atender sus necesidades de funcionamiento.</p> <p>En ese sentido, desde las Unidades de rehabilitación del Centro Republicano Científico y Práctico de Atención Sanitaria del Ministerio de Sanidad, se busca mejorar y fortalecer los servicios de diagnóstico y la calidad del tratamiento que allí se brinda a los pacientes.</p> <p>Adicionalmente, desde el Departamento de Organización de la Actividad Pericial del Ministerio de Justicia se busca mejorar las capacidades materiales y técnicas de los órganos de examen forense, a efectos de agilizar el análisis de nuevas drogas sintéticas, muestras de sangre y otros biomateriales obtenidos durante los reconocimientos médicos de los ciudadanos.</p> <p>A estos efectos, el presente contrato permitirá disponer de un número adecuado de materiales con los que afrontar las necesidades previstas en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
Informe de insuficiencia de medios	No aplica por no ser un contrato de servicios.

4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Calificación del Contrato	Suministro
Procedimiento	Negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración inicial	Plazo inicial	Desde la orden de inicio dada por la Entidad	
	Número de meses	5 meses.	
Prórrogas	Previsión de prórrogas	No se prevé la prórroga del contrato.	
Duración total	5 meses.		
Plazos parciales	Sí: Los siguientes:		<input type="checkbox"/>
	No		<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.		

6. PRESUPUESTO

PBL (sin IVA)	133.640,00 €
PBL (con IVA)	161.704,40 €

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial	
Precios parciales	Sí:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	Sí: Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades. En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	Según precios de mercado.	

Lote	Precio € (sin IVA)	IVA (21%)	Precio € (incluido IVA)
Lote 1.-Suministro de camas médicas	12.000,00€	2.520,00€	14.520,00€
Lote 2.-Suministro de equipo de ultrasonido	53.000,00€	11.130,00€	64.130,00€
Lote 3.-Suministro de vehículo Minibus	35.000,00€	7.350,00€	42.350,00€
Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua	33.640,00€	7.064,40€	40.704,40€
TOTAL	133.640,00€	28.064,40€	161.704,40€

Los precios unitarios considerados han sido los siguientes:

Lote 1.- Suministro de camas médicas				
	Denominación	Cantidad	Precio unitario máximo (€) (Sin IVA)	Subtotal (€) (Sin IVA)
1	Cama mecánica funcional médica	6	2.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL				12.000,00€

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Lote 2.- Suministro de equipo de ultrasonido				
	Denominación	Cantidad	Precio unitario máximo (€) (Sin IVA)	Subtotal (€) (Sin IVA)
1	Ecógrafo portátil.	1	53.000,00 €	53.000,00 €
TOTAL				53.000,00 €

Lote 3.- Suministro de vehículo- Minibus				
	Denominación	Cantidad	Precio unitario máximo € (Sin IVA)	Subtotal € (Sin IVA)
	Minibus de pasajeros: 15+1	1	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL				35.000,00 €

Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua				
	Denominación	Cantidad	Precio unitario máximo (€) (Sin IVA)	Subtotal (€) (Sin IVA)
1	Sistema de purificación del agua:	1pc	15.000,00 €	15.000,00 €
2	Soporte de filtro totalmente de vidrio	1pc	2.000,00 €	2.000,00 €
3	Columna SPE 200mg	5 pack	448,00 €	2.240,00 €
4	Columna SPE 60mg	4 pack	300,00 €	1.200,00 €
5	Columna SPE 30 mg	4 pack	300,00 €	1.200,00 €
6	Columna SPE 500 mg	4 pack	1.000,00 €	4.000,00 €
7	Tubos dSPE,15 ml	4 pack	500,00 €	2.000,00 €
8	Tubos dSPE 2 ml	4 pack	1.000,00 €	4.000,00 €
9	Columna capilar para GC SPB	1pc	2.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL				33.640,00 €

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

8. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).	
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
Componentes	Coincide con el PBL.	
Valor estimado	Sin IVA	133.640,00 €
	Con IVA	161.704,40 €

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES¹

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 25% del valor estimado del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta
---	-----------	--

¹ Solvencia por medios externos:

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera
- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

	Forma de acreditación	Personas físicas	Anexo I, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
		Empresas de nueva creación	Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos contractuales por el importe de la solvencia económica
	Justificación	La situación financiera y el grado de fortaleza en la estructura, en la magnitud y en la composición del capital social/cifra de negocios de los licitadores se considera un motivo indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivarán de la adjudicación del presente contrato. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo razonable y apto para la dimensión económica del contrato.	

Solvencia técnica o profesional: Contratos de similar naturaleza	Requisito	Al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 25% del valor estimado del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta	
	Forma de acreditación	Personas físicas o jurídicas	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido
		Empresas de nueva creación	Se requerirá de forma previa a la adjudicación la acreditación de los requisitos de adscripción de medios
	Justificación	De acuerdo con la LCSP, se han elegido unos requisitos acordes con el objeto del servicio, como son la experiencia de la empresa en contratos similares y la gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se realicen. Lo requerido resulta suficiente para tener una cierta garantía de la solvencia de la empresa y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles.	

Momento de acreditación	Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento ² . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador
--------------------------------	--

² Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

Inscripción en el ROLECE	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input type="checkbox"/>
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	<input checked="" type="checkbox"/>

Habilitación profesional	Sí. La siguiente:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

10. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	No aplicable
Medios materiales	

Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

11.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

Los siguientes criterios se aplicarán a cada uno de los Lotes:		
CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar
	Documentación que aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	70 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

CO2: Garantía adicional	Descripción	Aumento del plazo de garantía técnica mínima establecido para cada uno de los bienes a ser suministrados, conforme a los lotes a los que se realice oferta.	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Se otorgan hasta 20 puntos, 10 puntos por cada aumento de 1 año de la garantía de los bienes a ser suministrados siendo la máxima ampliación de la garantía de estas piezas de 2 años	10 puntos por cada ampliación de 1 año
	Documentación que aportar	Anexo II CCP.	
	Puntuación máxima	20 puntos	
	Justificación	El plazo de garantía técnica de los bienes a ser suministrados supone un mantenimiento de tiempo prolongado de la actividad concreta que se pretende cubrir con el programa y, a su vez, un uso más eficiente del gasto público con suministros que, a priori, tardarán más en sustituirse.	

CO3: Reducción del plazo de entrega	Descripción	Reducción del plazo de entrega (el plazo de entrega ha sido fijado en 150 días) de los bienes a ser suministrados.	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		15 días de reducción del plazo de entrega máximo fijado.	5 puntos
		30 días de reducción del plazo de entrega máximo fijado.	10 puntos
	Documentación que aportar	Anexo II CCP	
	Puntuación máxima	10 puntos	
Justificación	La reducción de plazo de entrega de los bienes o equipos (ejecución del contrato) permitiría contar en términos temporales más reducidos con el suministro de bienes que resultan esenciales para llevar a cabo la implementación, de manera tal que su proposición ayudaría a cumplir en menor tiempo con los compromisos y objetivos vinculados con el programa.		

12. GARANTÍAS

Económica	Importe	No aplica
	Plazo	Durante el plazo de garantía técnica del contrato
	Justificación no petición	Es potestativo en caso de PANAP Por cuanto antecede, y estando cubiertos la generalidad de los supuestos y responsabilidades a los que está afecta la denominada "garantía definitiva" del artículo 110 LCSP, la Entidad ha decidido no exigir garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato.

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

	garantía económica ³										
Técnica	Objeto de la garantía	Todos los suministros objeto del contrato									
	Plazo	<p>Sin perjuicio de la duración del contrato, el contratista debe responder de la ejecución del contrato y de las obligaciones inherentes a la garantía técnica a partir del acta de recepción, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lote 1.- Suministro de camas médicas</td> <td>24 meses</td> </tr> <tr> <td>Lote 2.- Suministro de equipo ultrasonido</td> <td>24 meses</td> </tr> <tr> <td>Lote 3.- Suministro de vehículo <i>Minibus</i>.</td> <td>36 meses o 200.000 km</td> </tr> <tr> <td>Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua</td> <td>12 meses</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Plazo	Lote 1.- Suministro de camas médicas	24 meses	Lote 2.- Suministro de equipo ultrasonido	24 meses	Lote 3.- Suministro de vehículo <i>Minibus</i> .	36 meses o 200.000 km	Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua
Lote	Plazo										
Lote 1.- Suministro de camas médicas	24 meses										
Lote 2.- Suministro de equipo ultrasonido	24 meses										
Lote 3.- Suministro de vehículo <i>Minibus</i> .	36 meses o 200.000 km										
Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua	12 meses										

13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
---------------	---

14. FACTURACIÓN

Régimen de pago	<p>pago único previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato</p> <p>Pago del 100% del valor total del contrato a la entrega y aceptación (a través de la firma del Acta de Recepción pertinente) por la FIIAPP (o quien haga sus veces) y el representante del Gobierno de Kazajistán a entregar antes del fin de plazo de entrega estipulado en el contrato.</p> <p>Se habilitará a la empresa a emitir la primera factura de pago tras la validación de la entrega de los bienes.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria realizada desde España en euros al número de cuenta indicado por el/la contratista. El/la</p>
------------------------	--

³ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

	<p>contratista asumirá el coste de la transferencia internacional y del tipo de cambio aplicado de ser el caso.</p> <p>Para el pago de los honorarios el/la contratista deberá aportar un certificado de titularidad bancaria que acredite que la cuenta se encuentra a su nombre, que puede recibir euros, de acuerdo con las instrucciones que proporcionará la FIIAPP.</p> <p>Cuando el/la contratista sea una persona física se deberá adjuntar además el número de identificación y un certificado de residencia fiscal. Si es una persona jurídica se deberá aportar el número de identificación y registro ante las autoridades correspondientes.</p> <p>La empresa adjudicataria atenderá a los requisitos establecidos en el Protocolo de pago descrito en el Pliego de Condiciones Administrativas en lo relativo a la entrega, facturación y pago.</p>
--	--

15. PENALIZACIONES

Demora en la prestación	<p>Sí. Las siguientes: Respecto al incumplimiento del plazo de entrega previsto en el pliego se penalizará por cada semana de retraso, con la imposición de una penalización de 0,5% del precio de los suministros a entregar.</p> <p>En caso de haber ofertado un plazo inferior al previsto en pliego, el incumplimiento del plazo de entrega se penalizará por cada semana de retraso, con la imposición de una penalización, de 1,5% del precio de los suministros a entregar.</p>
Ejecución defectuosa	<p>Sí. Las siguientes: Por instalación defectuosa de los bienes o incumplimiento de las condiciones previstas para ello en el pliego, se impondrá una penalización de 1% del precio de los suministros afectados por el incumplimiento por cada semana en que el incumplimiento no sea revertido.</p> <p>En caso de haber ofertado características técnicas superiores a las previstas en pliego, se impondrá una penalización de 1,5% del precio de los suministros afectados por el incumplimiento por cada semana en que el incumplimiento no sea revertido.</p>

16. TRATAMIENTO DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

17. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Almaty (lote 1), Pavlodar (lotes 2 y 3) y Astaná (lote 4) en Kazajistán
---------------------------	---

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

18. MESA DE CONTRATACIÓN

Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal económico: María Veronika Rivero <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Francisca Corredera • Vocal técnico 1: Antonio Miguel González Arias <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Sonia González Fuentes • Vocal técnico 2: Carlos Catalán Capdevilla <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: María Josefa Rubio Puelles
----------------	--

19. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Criterios	Se negociará la mejora del precio/precios ofertados inicialmente	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------	--	-------------------------------------

20. PARTICIPANTES INVITADOS AL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN

Lote 1.- Suministro de Camas médicas	
Oferta 1	Nombre: TOO Endomed CIF: 131240003119 Email: director@endomed.kz
Oferta 2	Nombre : JSC Ordamed CIF: 060440004007 Email: zarina.massimova@ordamed.kz
Oferta 3	Nombre: TOO Qmed LLC CIF: 200540004626 Email: info@qmed.company

Lote 2.- Suministro de equipo de ultrasonido	
Oferta 1	Nombre: TOO Endomed CIF: 131240003119 Email: director@endomed.kz
Oferta 2	Nombre: TOO JSC Ordamed CIF: A05D3P3 Email: zarina.massimova@ordamed.kz
Oferta 3	Nombre : RB Med CIF: 220140025182 Email: info@rbmed.kz
Oferta 4	Nombre: TOO Q-Med LLC CIF : 200540004626 Email : info@qmed.company
Oferta 5	Nombre: TOO Rubin Group LLC CIF: 110940013175 Email: shillerav@mail.ru

Lote 3.- Suministro de vehículo <i>Minibus</i>	
Oferta 1	Nombre: OOO Volkswagen Group RUS CIF: 5042059767 Email: i.samsakov@volkswagen-almaty.kz
Oferta 2	Nombre: LLP Trading House Astana Motors Almaty CIF: 0900740007830 Email: sales@toyota-almaty.kz
Oferta 3	Nombre: SaryarkaAvtoprom LLP Allur Company CIF: 100540013595 Email: a.kenzhetayev@allur.kz

Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuidos en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7.

Proyecto: 210400 CADAP 7

Lote 4.- Suministro de sistema de purificación de agua	
Oferta 1	Nombre: ADEGARA LLP CIF: 170840033345 Email: info@adegara.com
Oferta 2	Nombre : Everest KST LLP CIF: 170940018701 Email: everest@zantau.kz
Oferta 3	Nombre: TOO Microsolutions CIF: 161040023032 Email: roman@mcrs.kz

Madrid, ^a fecha de firma electrónica

Rafael Enrique González Angulo

Firmado por GONZALEZ ANGULO RAFAEL
ENRIQUE - DNI ***5154** el día
20/03/2024 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Técnico Jurídico
Programa CADAP 7

DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Proyecto	210400 – CADAP 7 - Programa sobre Drogas en Asia Central “Central Asia Drug Action Programme – CADAP 7”							
Objeto de licitación	Suministro, en régimen de adquisición, de bienes y equipos al Gobierno de Kazajistán, distribuido en lotes, a efectos de fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de las drogas en dicho país, en el marco de la séptima fase del Programa CADAP 7, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración a la garantía adicional y reducción de plazo							
Nº de expediente	APAS-2024-006							
Plazo del contrato	5 meses							
Presupuesto base de licitación (PBL) Impuestos incluidos	161.704,40 €							
Presupuesto base de licitación (PBL) SIN Impuestos incluidos	133.640,00 €							
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	<p>Proyecto CADAP 7</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Línea presupuestal</i></th> <th><i>Monto € (sin IVA)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center"><i>6.1 Procurement</i></td> <td align="right">133.640,00 €</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">133.640,00 €</td> </tr> </tbody> </table>		<i>Línea presupuestal</i>	<i>Monto € (sin IVA)</i>	<i>6.1 Procurement</i>	133.640,00 €	TOTAL	133.640,00 €
<i>Línea presupuestal</i>	<i>Monto € (sin IVA)</i>							
<i>6.1 Procurement</i>	133.640,00 €							
TOTAL	133.640,00 €							

En Madrid,

Firmado por RIVERO MARIA VERONIKA - DNI ****5158* el día 19/03/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado:

Puesto: Gestor/a Económico/a del proyecto CADAP 7

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.